

# RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

## EN SU SESION DE FECHA 23.06.2017

## **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz, EMILIANO A. FERREIRA PEREZ por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MINEIRAO KEY" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$800.-, al jockey MAXIMILIANO ASERITO por haber registrado 1,500 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "YASY GUARANI" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey DANIEL E. NUÑEZ por haber registrado 1,500 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10<sup>a</sup> carrera del día lunes 19 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SAN BUYO" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

<u>MULTAR</u>: en la suma de \$ 500.-, a la jocketa aprendiz MARIA R. SCALDAFERRI, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento para cumplimentar con el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día sabado 17 de junio ppdo., donde debía conducir en la 8<sup>a</sup> carrera al S.P.C. "AFTER HIS VISION".-

<u>SUSPENDER</u>: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 1° de julio próximo, al jockey aprendiz ALEXIS O. LOPEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 29 de junio ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "DESCONFIANZA", "MACNIFICA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MIDSTON A. GAME COMISION DE CARRER HIPODROMO ARGENTILO L. S SECRET

230617



#### ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. FELIZE, por no haberse cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "SHANGAI EXPRESS", que se encontraba inscripto para disputar la 3ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ALEJANDRO A. MOYANO, por no haberse cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "MAD BERRY", que se encontraba inscripto para disputar la 6ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. RAMON A. RIOS, por no haberse cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "STARZA", que se encuentra inscripto para disputar la 7ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. GILBERTO R. SOTO, por no haberse cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "POCO BUENO", que se encuentra inscripto para disputar la 8ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ALEJANDRO D. LEO, por no haberse cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "SALVE CESAR", que se encuentra inscripto para disputar la 10<sup>a</sup> carrera del día lunes 26 de junio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. SANDRO J. CLAVERI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "MAD RESITA MID", inscripto en la 2ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., sin la firma de la jocketa aprendiz MARIA L. ASCONIGA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

230617



**APERCIBIR**: al entrenador s.p.c. D. LORENZO S. ZANGIA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "JAMAIKINO", inscripto en la 8ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., sin la firma del jockey GABRIEL A. ACOSTA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. VALLINA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación de los compromisos de monta de los S.P.C. "IL GORDO", inscripto en la 13ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., sin la firma del jockey CARLOS M. PEREZ; y el S.P.C. "DON ZAMBITO", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo., sin la firma del jockey GUSTAVO SOLIS, hechos que derivaran con cambios de monta a la hora de ratificar dichas carreras, y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador de s.p.c. D. CARLOS F. VISCONTI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "HORQUILLO DEL SUR", inscripto en la 16ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz, EDGARDO PATRIARCA (H) hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

## ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JONATHAN J. BELLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "FORTY SEVILLA", inscripto en la 15<sup>a</sup> carrera del día sábado 17 de junio ppdo.; e INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 16 de julio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ENRIQUE O. BAYMA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "PLANTADISIMA", inscripto en la 16<sup>a</sup> carrera del día sábado 17 de junio ppdo.; e INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 16 de julio próximo inclusive.-

<u>MULTAR</u>: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. NESTOR GUSTAVO BELLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "CASUAL IN", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo.; e <u>INHABILITAR</u>: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 18 de julio próximo inclusive.-

NESTOR A. CAL COMISION DE CAR COROMO ARGETTO D

230617



MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CESAR M. PERALTA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "QUE BUENA ERES", inscripto en la 17<sup>a</sup> carrera del día lunes 19 de junio ppdo.; e INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 18 de julio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1000 al entrenador s.p.c. D. DANIEL ALBERTO GOMEZ, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al no asumir las obligaciones reglamentarias, luego de haber ratificado para correr al S.P.C. "RASHYR" en la 9ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo. y haberse retirado del hipódromo, motivo por el cual, y a raíz de que el jockey que debía conducirlo no se hizo presente, el ejemplar debió ser retirado de la prueba. Asimismo se dispone INHABILITAR: por el término de treinta (30) días, desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive al S.P.C. "RASHYR".-

#### PROPIETARIOS

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "EL MOMENTO" (LA PLATA), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "CITY DIABLA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN C. MILAN, e inscripto en la 6ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

#### STARTER

<u>SUSPENDER</u>: a solicitud del Starter al S.P.C. "LEMON GRASS", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANTONIO GONZALEZ, por largar retrasado en la 12ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 17 de junio ppdo. y hasta el día 16 de julio próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

<u>SUSPENDER</u>: a solicitud del Starter al S.P.C. "MAITENT", a cargo del entrenador s.p.c. D. SILVIO R. LOYOLA, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 7<sup>a</sup> carrera del día lunes 19 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive) y obtener el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

230617



<u>SUSPENDER</u>: a solicitud del Starter al S.P.C. "FUGAR Y FUGAR", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR M. ACHA, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 16ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

#### S. P. C.

**EXTENDER**: a treinta (30) días, que se computarán desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive, la inhabilitación para correr del S.P.C. "TAINA POWER", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUIS H. MANGANIELLO, por haberse encontrado inscripto para correr los días sábado 16 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 19 de junio en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo..-

**EXTENDER**: a treinta (30) días, que se computarán desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive, la inhabilitación para correr del S.P.C. "ASTORGA", a cargo del entrenador s.p.c. D. BLAS S. MAZZULLA, por haberse encontrado inscripto para correr los días sábado 16 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 19 de junio en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo...-

## PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Jockey HECTOR A. CORONEL (D.N.I. N° 29.917.989), donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes a los S.P.C. "MORAL JET" y "HOLLY WOMAN" por su participación en los Premios CLASICO ENCUENTRO PROVINCIAL (3er. Turno) y CLASICO ENCUENTRO PROVINCIAL (4to. Turno), disputados el día 19 de diciembre de 2016, respectivamente, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

NESTOR A. CAMINO COMISION DE CARRENTINO DE PARENTINO DE P

230617